

**CIRCULAR EXTERNA  
020-2011**

**26 de octubre de 2011**

**A LOS GERENTES DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO SUPERVISADAS POR  
LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS**

**Considerando que:**

- En el desarrollo de uno de los objetivos de su plan estratégico, la Superintendencia se ha planteado la necesidad de actualizar y fortalecer los procesos de supervisión y fiscalización de las entidades cooperativas de ahorro y crédito, para lo cual requiere contar con información adicional sobre las entidades en las que participan las cooperativas en virtud del artículo 21 de la Ley 7391.
- Como parte del cumplimiento de ese objetivo, es necesario contar con información adicional sobre las entidades mencionadas supra, lo que nos permitirá estimar el impacto en nuestros sistemas y procedimientos oportunamente y así cumplir apropiadamente nuestros deberes de supervisión y fiscalización.

**Dispone:**

Solicitar la colaboración de las cooperativas de ahorro y crédito para que remitan a esta Superintendencia la información que se detalla en el Anexo 1, para lo cual debe observarse lo siguiente:

- La recopilación de la información solicitada no aplica para el caso de las cooperativas de ahorro y crédito que hayan entregado este tipo de información a través de la entidad controladora de su grupo financiero cooperativo. Por consiguiente, queda entendido que la información requerida en esta circular será para aquellas empresas en las que la cooperativa mantiene participación en su capital accionario y que no forman parte de su grupo financiero cooperativo.
- Referenciar la información con corte al 30 de setiembre, 2011.
- Enviar la información en archivo MS-Excel, al correo electrónico [xmartinez@sugef.fi.cr](mailto:xmartinez@sugef.fi.cr)



- Para consultas o aclaraciones en relación con la presente solicitud, pueden comunicarse con Xinia Martínez Rodríguez, al 2243-5041.
- Requerimos de su colaboración para que esta información nos sea remitida a más tardar el 28 de noviembre de 2011.

Atentamente,



José Armando Fallas Martínez  
**Intendente General**

anotar el nombre de la Cooperativa

**anotar el nombre y número de teléfono o dirección electrónica de la persona que pueda atender consultas sobre la información**

(Si alguna de las empresas no contiene este tipo de dato, se anota NA -No aplica-

Página 1 de 1